



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N^o

647197

Salta, 09 de Octubre de 1.997
Expte.: 12.042/91-Ref.:65/91

VISTO:

La Resolución N^o 539/97 de esta Facultad, mediante la cual prorroga la designación del Enf. Luis Omar RIQUELME, como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura ENFERMERIA QUIRURGICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Orán, a partir del 03 de Diciembre de 1.996 y hasta la finalización de la sustanciación del respectivo concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución se efectuó ad-referendum del Consejo Directivo, correspondiendo realizar su respectiva convalidación;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N^o 13/97 del 23 de Setiembre de 1.997)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1^o: Convalidar la Resolución N^o 539/97 de esta Facultad, de fecha 12 de Setiembre de 1.997.

ARTICULO 2^o: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Lic. Bárbara H. de SALIM
A/C DECANATO